Junta de Andalucía

.

ACTA NUM.	012-04/2024

En la ciudad de Málaga, siendo las 11:00 horas del día 6 de marzo de 2024, se constituye la Mesa de Contratación de la Central Provincial de Compras de Málaga, integrada por las personas que a continuación se relacionan, de conformidad con la Resolución SC 519/2013, de 04 de noviembre de 2013, modificada por Resolución de 4 de julio de 2019; de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud:

PRESIDENTE	D. Cristóbal Martí Jordán. Subdirector Económico Administrativo. Hospital Universitario Regional de Málaga. Central Provincial de Compras de Málaga.

VOCALES	D. Francisco Javier Fernández Fernández, Interventor Provincial de Salud de Málaga. Dª. Marina Romero Gómez, Letrada Jefe de la Asesoría Jurídica de Málaga del Servicio Andaluz de Salud. D. Manuel Medina López. Jefe de Servicio. Central Provincial de Compras de Málaga Hospital Universitário Regional de Málaga.

SECRETARIA	D. Francisco David López Naranjo. Técnico de Función Administrativa, C.P.C.-Málaga.

Por el Presidente, se declara constituida la Mesa y abierto el acto, que tiene por objeto la **ESTUDIO DE LA DOCUMENTACIÓN PENDIENTE DE SUBSANAR APORTADA POR LA EMPRESA PROPUESTA COMO ADJUDICATARIA** del Expediente:

EXPEDIENTE	OBJETO	IMP. LICITACIÓN IVA EXCLUIDO
0000802/2023	**SERVICIO MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL EDIFICIO E INSTALACIONES DE LOS DISTRITOS SANITARIOS COSTA DEL SOL, MÁLAGA Y VALLE DEL GUADALHORCE.**	**1.340.715,74 €**

Central Provincial de Compras de Málaga
Subdirección de Contratación Administrativa

Hospital Universitario Regional de Málaga
Avda. Carlos Haya s/n
29010 Málaga

Es copia auténtica de documento electrónico

Antes de proceder al estudio del orden del día, manifiestan todos los miembros presentes en esta sesión, que no tienen ningún conflicto de interés que le impida participar en el correspondiente acto, de conformidad con lo previsto en el artículo 64 de la Ley de Contratos de Sector Público. No obstante, se incorporará al expediente declaración firmada por cada uno de ellos sobre dicho extremo.

En la sesión del pasado 27 de febrero de 2024, se procede a valorar la documentación presentada por el licitador propuesto como adjudicatario, la misma es presentada en tiempo y forma con el siguiente resultado:

EMPRESAS	VALORACIÓN DOCUMENTACIÓN
VEOLIA SERVICIOS LECAM, S.A.U.	DOCUMENTACIÓN INCORRECTA: - Certificado acreditativo de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias (Hacienda Autonómica de Andalucía) haciendo referencia a la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. - Cuando se ejerzan actividades sujetas al Impuesto sobre Actividades Económicas: declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado Impuesto y último recibo o, en su caso, declaración responsable de encontrarse exento.

A tal efecto, la Mesa de Contratación, acordó conceder un plazo de **TRES DÍAS NATURALES** conforme al PCAP para que la entidad mercantil presentara la documentación requerida en el cuadro anterior.

En el presente acto, se procede al estudio de la documentación aportada por la mercantil VEOLIA SERVICIOS LECAM, S.A.U, al haber sido requerida para su subsanación, siendo el resultado el que se detalla a continuación:

EMPRESA	CALIFICACIÓN
VEOLIA SERVICIOS LECAM, S.A.U.	DOCUMENTACIÓN CORRECTA

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 11:30 horas, de la que como Secretario certifico con el Vº.Bº. del Presidente.

Y para que así conste, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, se extiende la presente Acta que, de conformidad con el art 18.2 de la referida Ley 40/2015, se remite a través de medios electrónicos a los miembros de la mesa, quienes podrán manifestar por los mismos medios su conformidad o reparos al texto, a efectos de su aprobación, considerándose, en caso afirmativo, aprobada en la presente reunión.

Vº.Bº. EL PRESIDENTE,

Fdo.: Cristóbal Martí Jordán

EL SECRETARIO

Firmado por LOPEZ NARANJO FRANCISCO DAVID - 25591080S el día 07/03/2024 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

Fdo. Francisco David López Naranjo

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	CRISTOBAL MARTI JORDAN	07/03/2024	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmEMRZF6NR7533NPGQM5V9BC8ZQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	